

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**No. 020-2024-O.C.S.**

En la ciudad de Manta, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 09h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Vigésima Sesión Extraordinaria, en la sala virtual Cedia Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Esp.	Decana Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	-
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	-
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
19	Dra. Dayanara Macías Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Camposano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	-
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	-
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x
28	Ing. Jorge Cifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	justifico

29	Lcda. Lilia Bermúdez Cevallos	Representante docente por la Extensión El Carmen	x
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante alerno Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
32	Sr. Luis Sánchez Briones	Representante Alerno Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
33	Srta. Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
35	Sr. Bryan Adonis Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que constatado el quórum, existe el determinado en el art. 35 del Estatuto de la Universidad para dar por iniciada la presente sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores, que han sido convocados y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y pone en consideración el Orden del Día que se encuentra en la convocatoria.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del OCS, en el marco que le confieren el artículo 64 del Código Orgánico Administrativo y artículo 35 del Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA:**

1.- Conocimiento y resolución en relación al oficio No. Uleam-CIVP-2024-038-OF de 03 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, con el que remite la Resolución CIVP-SO-12-No.024-2024, adoptada por Consejo de su presidencia y presenta para aprobación el Diseño del Programa de Doctorado en Educación propuesto por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

2.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y resolución en relación al oficio No. Uleam-CIVP-2024-038-OF de 03 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, con el que remite la Resolución CIVP-SO-12-No.024-2024, adoptada por Consejo de su presidencia y presenta para aprobación el *Diseño del Programa de Doctorado en Educación* propuesto por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del OCS: expresa es un tema trascendental para la universidad, se está llegando a este Doctorado que es un esfuerzo del Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Posgrado y la Facultad de Educación, Turismo Artes y Humanidades, concede la palabra a la Dra. Jackeline Terranova Ruíz.

Dra. Jackeline Terranova Ruiz Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Posgrado: quiere empezar diciendo que con mucho agrado hoy se dirige a todos los miembros del OCS, considera que esta sesión para nuestra Institución marca un hito para las actividades investigativas de cuarto nivel, presenta el primer programa doctoral en educación, inició expresando nuestro agradecimiento al señor Rector, que desde su prospectiva visionaria y su invaluable apoya, el Vicerrectorado que preside hace dos años emprendió el trabajo de la construcción de este programa, ha sido un proceso largo porque por ser el primer doctorado se tuvo que elaborar el Reglamento de Doctorado, manuales y procedimientos institucionales y que en estos momentos son la base para poder presentar Programas Doctorales en nuestra Institución en todas las áreas del conocimiento; en segunda instancia el Programada de **Doctorado en Educación**, de modalidad presencial en la IES, se presenta como una propuesta semi estructurada, diseñada para enfrentar los desafíos educativos del Ecuador; se caracteriza por su enfoque interdisciplinario y holístico, orientado a las generación de soluciones innovadoras y sostenibles; su pertinencia se refleja en su alineación con las prioridades del sistema educativo ecuatoriano, los principios constitucionales, los objetivos del plan de educación y los objetivos de desarrollo sostenibles; a través de cinco líneas de investigación vinculadas a la dimensión estructurante de la línea institucional de investigación 4 Educación y nuevos escenarios de Formación Profesional. – El Programa aborda temas esenciales como: la equidad, innovación y calidad educativa, en este aspecto es oportuno agradecer el

acompañamiento de la Directora de Aseguramiento de la Calidad, quien brinda la garantía que el programa cumple con todos los elementos de calidad, lo que da la seguridad que la IES ha alcanzado un nivel de madurez muy alto. Por lo que es justo que se analice la propuesta y se apruebe lo solicitada por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite pertinente ante las instancias respectivas del CES, Senescyt y CACES.

Además, hacer notar que el Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, acogió favorablemente el informe presentado por la Dirección de Postgrado, sobre la viabilidad de la propuesta en virtud que el Programa doctoral en educación cumple con los parámetros establecidos en el reglamento de Doctorados del CES vigente, en la sala virtual se encuentra la Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades para que le conceda la palabra no sin antes ofrecerles las felicitaciones por concretar este objetivo trasado por el señor Rector y por este Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado, que apoya esta gestión, también le solicita la palabra para el Dr. Francisco Mendoza Moreira, Ph.D., docente investigador de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, pr a quien agradece a él y a su equipo por los resultados de esta propuesta.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del OCS: felicita a todo su equipo y a todas las direcciones que han participado por este logro institucional que demuestra la madurez y seriedad académica, es un momento preciso que al cumplir cuarenta años de Facultarización se presenta este Doctorado, concede la palabra en su orden a la Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, al Dr. Francisco Mendoza Moreira, Ph.D., docente investigador de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades y al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación. Turismo, Arte y Humanidades: manifiesta que es un momento especial para la Universidad, este ha sido un trabajo que empezó liderándolo la dirección del Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado, ha sido un trabajo arduo, apoyado por el aporte de la Directora de Gestión y Aseguramiento de la calidad junto con su equipo y por su puesto el equipo al frente del diseño que siempre tuvieron presto a colaborar, como facultad se tuvo algunas reuniones realizando actualizaciones de formatos y otros requisitos fundamentales para presentar el proyecto al CES, nuestro agradecimiento al señor Rector por brindar siempre el apoyo a la Facultad de educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Dr. Francisco Mendoza Moreira, Ph.D., docente investigador de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: con la anuencia del señor Rector va a exponer y presentar el proyecto:

“Manifiesta que como generalidades el Programa entregará el título de Doctor/a en educación con una duración de tres años, es un doctorado de tipo semi estructurado, de modalidad presencial de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de doctorado del CES y reglamento de doctorados de la ULEAM.

Además, expresa que el número de estudiantes por cohorte será de 18 estudiantes anuales, los cuales serán convocados por un riguroso y serio proceso de admisión que se presentará y el total de la oferta académica será de noventa créditos sin incluir el curso propedéutico.

Señala que los requisitos para la admisión en el programa de doctorado en Educación, documentos personales de identificación, para los extranjeros el pasaporte vigente, poseer título de maestría académica en el campo de educación previo aprobación del programa propedéutico; y para quienes tuvieran título fuera del campo de educación, deberán presentar documentadamente trayectoria de procesos educativos local y nacional. También, presentación del currículum vitae en la plataforma de postulación adjuntando certificados de experiencia educativa, investigativa y de capacitación, certificados de suficiencia de nivel B1 y certificado de aprobación de la clases propedéutica de acuerdo con la línea de investigación a la que postula y presentar una propuesta de tesis doctoral en función a las líneas institucionales de investigación; para ello se utilizará una plantilla que estará disponible en el sistema de postulación; el curso propedéutico que es el inicio del proceso doctoral tendrá un tronco común de carácter obligatorio constituido por tres elementos de un crédito cada uno: 1. Modelos epistémicos, 2. escritura científica y gestión del conocimiento 3. Serán dos créditos que será clínica de investigación en la que se desarrollará el plan de tesis doctoral. Previo a la clínica de tesis doctoral los estudiantes deberán haber aprobado la oferta especializada para poder desarrollar su clínica doctoral que se desarrollará a través de tres asignaturas electivas de dos créditos cada una; las cuáles serán tomadas por el doctorando a partir de la línea de investigación que han declarado y a partir de la oferta vigente de los programas de postgrado de la Uleam, por líneas de investigación se han escogido aquellas asignaturas que aportan o tributan a la construcción del perfil de la investigación, existe una serie de asignaturas que pertenecen a los programas de maestrías, esos programas permiten a su vez construir la propuesta de tesis doctoral. Si un estudiante postula la línea dos currículum, didáctica y evaluación para la formación y evaluación profesional, podrá tomar entre las maestrías de Educación Inicial, la Maestría de Innovaciones Pedagógicas, la Maestría de Educación Básica, la Maestría de Educación con mención en liderazgo y Gestión Educativa, tres de estas asignaturas para poder completar el proceso propedéutico, de tal manera que al completarlo pueda proponer un plan de tesis doctoral estructurado desde bases teóricas sólidas, desde una idea de investigación factible y desarrollable que le interese a la Universidad, para insértalo en su estructura de investigación a partir de los grupos existentes. Así será con cada una de las cinco líneas que tiene el programa de doctorado. Como ya fue explicado por la Sra. Vicerrectora de Posgrado en su presentación inicial, responden a la dimensión estructurante de la línea cuatro de la Universidad.

Manifiesta que es importante declarar que, para poder desarrollar la propuesta de doctorado, se realizó un estudio de pertinencia, que con el apoyo de la Zonal 4 de Educación, se colgó un instrumento que alcanzo a 2.300 profesores de la Zona 4 y con base de esa información se determinaron las problemáticas y necesidades; las carencias en la calidad de la educación a nivel estructural y a nivel de los resultados de aprendizaje ratificados por el Ineval y por el laboratorio de la calidad de la UNESCO, la formación de profesorado, siendo Manabí pionera en formación de docentes ha tenido carencias en la formación docentes, debido a las faltas de ofertas y a la profundidad de la especialización que se requiere para ejercer la docencia.

Siendo Manabí una de las zonas con mayor concentración de ruralidad, mayor afluencia de personas con discapacidad, el doctorado debe preparar a los profesores, para que sean capaces

de comprender a nuestra diversidad no solo en función de las discapacidades si no también la función de acuerdo a la territorialidad, la diversidad sexo genérica, diversidad socioeconómica y la diversidad cultural que prima dentro de la provincia de Manabí.

En función a estas problemáticas el doctorado tomará como punto de partida tendencias como modelos alternativos de educación emergente como la pedagogía Waldorf, Montessori y otras prácticas como el modelo chango, que aportan a la transformación y a la reconstrucción significativa de las practicas pedagógicas.

Las tecnologías digitales, que como bien se señalaba en las carlas dadas en la IES, la inteligencia artificial llego para quedarse, es importante que los maestros estén capacitados para utilizarlas, así como otras formas de tecnologías digitales, que hoy permiten una diversidad sistémica en la práctica educativa.

El aprendizaje holístico que no solo se refiere al desarrollo las capacidades cognitivas, capacidades fundamentales para comunicación y la subsistencia si no también elementos como la educación financiera, el steem y otras prácticas que permitan la maduración de los tejidos contextuales de los que se desarrolla la educación en la provincia; la educación crítica, el desarrollo integral humano y la educación para él y trabajo y la economía. Desde la economía circular, el emprendimiento y la educación financiera se convierten en necesidades poderosas para poder explicar las buenas prácticas que se requieren en el sistema nacional de educación.

A partir del marco epistémico del doctorado en educación, se construyen los objetivos que orientan la propuesta del doctorado; como primer objetivo se tiene el de formar docente investigadores críticos y reflexivos para potenciar la educación mediante aportes teóricos innovadores a partir de una comprensión holística del ser y el hacer educativo respondiendo a las tendencias y cambios de la sociedad.

Como objetivos específicos del doctorado está la de generar tendencias que le permitan impulsar cambios en la actividad educativa y en el desarrollo holístico de sujetos. Como segundo objetivo está el de desarrollar capacidades de comprensión crítica de la educación para la construcción de propuestas innovadoras sustentables y sostenibles; finalmente el tercer objetivo específico es de realizar investigaciones educacionales para detección e intervención de eventos relacionados con el desarrollo holístico abierto y flexible del sistema nacional de educación.

A partir de los objetivos descritos en líneas anteriores, se propone como competencias del doctorando la capacidad de comprender desde una visión holística la educación, la capacidad de teorizar desde una visión filosófica y del venir educativo, propiciando el avance científico, tecnológico, social, artístico y cultural en los contextos de la educación; realizar con la actividad epistemológica, teórica investigaciones sustentables en el campo de la educación, comunicar con eficacia los resultados de sus avances, participar en eventos educativos académico y científicos y pertenecer activamente a grupos de investigación o redes de investigación nacionales o internacionales.

A partir de esto se propone la estructura curricular del programa: la misma que está basada en seminarios de investigación progresivos que permitirán el desarrollo de la tesis doctoral, el

desarrollo del curso de formación filosófica que permitirán el sustentó epistémico de los doctorandos, seminarios de especialización que les permitirán profundizar en las tendencias que se han declarado dentro del programa de doctorado y cursos de formación específica que le servirán a los doctorandos para que comprendan la acción investigadora que desarrollaran a lo largo de sus vidas como doctores.

El programa está basado en la línea de investigación cuatro de la Universidad, y de ella se desprenderá sublíneas que forman una estructura holística que permitirán comprender los diversos campos que se desarrollara el programa de doctorado, así como saberes y lenguajes del contexto educativo, la calidad de la educación, sostenibilidad género e inclusión, convicción y motricidad humana, tendencias y cambios educativos y la hologogía autoría de la educación. En el marco de estas subdimensiones se encontraran temas como la innovación curricular, cambios en el sistema, la modificabilidad cognitiva, neuroeducación, psicomotricidad, estudios imaginarios de representaciones sociales, educación de la sexualidad, estereotipos de géneros, dinámicas de la escuela, políticas educativas, internacionalización de la escuela, resultados de aprendizajes, disciplinas escolares, estrategias educativas para las disciplinas escolares, recursos educativos digitales y ecologías de la educación.

La malla curricular se encuentra articulada con el plan de formación doctoral, programa de investigación, fase teórica, diseño metodológico y tiene un taller de diseño de investigación. Con el seminario dos, se trabaja en el campo de investigación de la tesis y se orienta a través de los talleres que es el de investigación pedagógica, métodos cuantitativos o el de investigación pedagógica de diseños cualitativos.

En el seminario número tres de análisis y argumentación se desarrolla el análisis de interpretación de resultados de la tesis junto con los talleres integrados de aplicación e interpretación de modelos estadísticos o la narrativa y cristalización de datos cualitativos, la elección de estos talleres dependerá fundamentalmente de la estructura de tesis que hayan presentado los doctorandos.

El seminario cuatro es de teorización o cierre de la tesis; Dr. Francisco Moreira, Ph. D., docente investigador de la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades

El seminario cinco será de contextualización y discusión de los resultados a través de estancias de investigación y el seminario seis es de teología investigativa que se entenderá como la de intervención y utilidad de los resultados o devolución de los resultados a los contextos de interés o los contextos de intervención a través de actividades de transferencias social del conocimiento.

Para el desarrollo del plan doctoral la Universidad contará con ocho docentes titulares de tiempo completo un profesor no titular de tiempo completo y cinco profesores de tiempo parcial invitados; que son los docentes que harán posible el proceso doctoral.

El cuerpo académico estará conformado por los siguientes docentes:

Dr. Francisco Mendoza Moreira, Ph.D., Dra. Patricia María Enríquez Cardenal, Dr. Juan Mendoza Mejía, los que serán ratificados por el señor Rector una vez que el proceso sea aprobado por el CES.

Los docentes del programa doctoral no solo pertenecerán a la facultad de educación, para lograr los requisitos de calidad que se requieren para generar el proceso de presentación la oferta de doctorado se ha construido con la participación de varios profesores de la universidad.

Los profesores que participan en la propuesta doctoral deben cumplir varios requisitos, entre ellos dispones al menos de tres artículos científicos de impacto en los últimos cinco años los fueron cumplidos a cabalidad de acuerdo al análisis que se realiza y las matrices que se presentan al CES, por cada uno de ellos profesores, demostrando que la universidad si puede construir ciencias; para complementar el programa de doctorado se cuenta con cinco profesores invitados de universidades extranjeras, Dr. Diego Apolo de Ecuador, la Dra. Virginia Constantine, el Dr. Luis Puertas, Dr. Crithian Ferrara y el Dr. Jardís Sánchez, en el programa doctoral se cuenta con la participación de cuatro docentes de países diferentes con los cuales la universidad podrá tener alianzas estratégicas para realizar programas de intercambios para los estudiantes que realizan el doctorado.

Finalmente, tomando en cuenta las recomendaciones del señor rector respecto a que los docentes de la institución puedan realizar el doctorado; el valor del doctorado será de diez mil cuatrocientos cincuenta (10.450) dólares, siendo el programa de doctorado más económico presentado en el país, entendiéndose que la planta docente serán profesos titulares a tiempo completo del programa con funciones en las diferentes carrera que representan, las mismas que no afectaran la estructura propia de la universidad, reduciendo costos de los programas asegurando que los profesores invitados que forman parte de la oferta puedan ser atendidos de manera efectiva desde el presupuesto que se presenta en la estructura.

Hace notar que dentro de las plantillas que forman parte de la estructura del programa consta el detalle del presupuesto en el que se cubre las funciones sustantivas de investigación y de vinculación con la sociedad a través de la transferencia social de conocimiento y de la docencia para cubrir los valores de la docencia de los profesores invitados al programa”.

Dr. Lenin Arroyo Baltán. Ph.D. Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que hay que hacer algunas puntualizaciones a efecto de hacer algún tipo de recomendaciones esperando que sean válidas, iniciando la observación desde el contenido general del programa de doctorado que lo sintetiza en tres aspectos: 1.- Estructura: El reglamento tiene una estructura bien definitiva; con sus capítulos y secciones y artículos que siguen un orden lógico, los títulos son claros y permiten un acceso rápido a los contenidos, los contenidos detallan con precisión las funciones, responsabilidades y procedimientos para los programas doctorales; los requisitos están definidos de manera específica, aunque en algunos casos puede mejorarse la redacción, existiendo una marcada formalidad en el lenguaje, lo cual es adecuado; pero algunas frases son redundante o demasiado extensas lo que dificultaría la comprensión rápida.

Recomendaciones en cuanto al articulado del COGEP; artículo 1.- se recomienda que se debe incluir un párrafo introductorio sobre la importancia estratégica de los doctorados para la

universidad y la región, lo cual enriquecerá el contexto del reglamento; en el artículo 2.- que es el ámbito: recomienda aclarar respecto a los términos directivos y funcionarios, incluyen roles específicos como administrativos de nivel medio para evitar interpretaciones ambiguas; en el artículo 9.- que habla del director del programa de doctorado; observa lo siguiente: los requisitos son detallados pero se podría incluir un apartado específico sobre criterio de evaluación para la ratificación del cargo; recomienda reducir redundancias en la disposición de los requisitos y agruparlos por tipo; a saber académicos, experiencia e investigación; recomienda que en el artículo 17.- del proceso de selección.- se debe incluir un ejemplo de cómo se ponderan los criterios, especialmente para los aspectos cualitativos; como entrevistas o propuestas de investigación; en lo referente a la tesis doctoral artículo 45, se recomienda agregar ejemplos en concreto de aportaciones significativas y críticas para orientar a los doctorandos, sobre las expectativas institucionales; en el artículo 55 de la evaluación final de la tesis doctoral; se observa que en la escala de calificaciones está clara pero falta especificar si hay posibilidad de apelación en caso de desacuerdo con la evaluación final y recomendamos introducir un apartado que describa el proceso de apelación.

Dra. Marjorie Calderón Zamora, Ph.D., representante de los docentes por la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Comercio: manifiesta que el proyecto está muy bien estructurado, dejando claro cuál es el proceso a seguir; por este motivo **MOCIONA** que se apruebe favorablemente el proyecto presentado por el Dr. Francisco Moreira, Ph.D., docente investigador de la Facultad de Educación, Turismo, Arte y Humanidades

Dr. Ricardo Chica Cepeda Ph. D., Representante de docentes por la Extensión Bahía – Pedernales: felicita a los docentes que realizaron el trabajo para que se lleve a efecto el primer doctorado para docentes incluyendo a docentes de la Uleam, por lo tanto secunda la moción presentada por la Dra. Marjorie Calderón Ph.D.

Dra. Jacqueline Terranova Ruiz Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados: solicita se le conceda la palabra a la Dr. Francisco Moreira, Ph.D., para que realice una pequeña aclaración a lo expuesto con relación a lo que expresado por el Dr. Lenin Arroyo Baltán.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del OCS: concede la palabra al Dr. Francisco Mendoza Moreira.

Dr. Francisco Mendoza Moreira, Ph.D., docente investigador de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: manifiesta que el proceso previo y que sirve de base consistió en desarrollar los criterios mínimos indispensables en la oferta de un programa de doctorado en el marco de los criterios de calidad que establece el reglamento de doctorados y el vigente modelo de evaluación de los programas de postgrado del país, y específicamente en el caso de doctorado en educación ajustado a este modelo de evaluación de educación.

En el trabajo institucional realizado previamente se logró establecer el reglamento de doctorado de manera primordial, el mismo que fue aprobado por el OCS, luego con el trabajo realizado por la dirección de Aseguramiento de la Calidad se elaboraron los manuales de procedimiento, en el que se desarrollan los procesos por ejemplo tablas de aplicación y criterios que se estilan a nivel

de procedimientos más que a nivel de normativa ; siguiendo las recomendaciones de la comisión Jurídica y Legislación, fueron tomados en consideración en los manuales de procedimientos, finalmente indica, que este proceso estuvo articulado con aseguramiento de la calidad lo que implicó la autoevaluación de un programa de maestría logrando salir adelante con todos los requerimientos planteados por el CES y el CACES en los instrumentos jurídicos con los que se construyó el programa de doctorado.

Por Secretaria se da lectura al Proyecto de resolución:

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los miembros del OCS, la moción propuesta por la Dra. Marjorie Calderón Zamora, Ph.D., representante de los docentes por la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Comercio, la misma que es secundada por el Dr. Ricardo Chica Cepeda Ph. D., representante de docentes por la Extensión Bahía – Pedernales, y apoyada por varios legisladores; por lo que está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		

10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	--		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	--		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. Dayanara Macias Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga. Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozaño, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	--		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	--		

27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Luis Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Sr. Bryan Adonis Reyes Moreira	Representante Alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguín Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	VOTOS PONDERADOS	34.94			

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, en relación con el Art. 36 del Estatuto de la IES, la **MOCIÓN** propuesta por el por la Dra. Marjorie Calderón Zamora, Ph.D., representante de los docentes por la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Comercio, la misma que es secundada por el Dr. Ricardo Chica Cepeda Ph. D., representante de docentes por la Extensión Bahía – Pedernales la misma que es apoyada por varios legisladores, ha sido aprobada por 34.94 votos ponderados de los miembros presentes.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN-OCS-SE-020-No.154-2024

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. Uleam-CIVP-2024-038-OF de 03 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.,

Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, con el que pone en conocimiento la Resolución CIVP-SO-012 No.024-2024, adoptada por el Consejo de su presidencia y la documentación correspondiente para análisis y aprobación del Órgano Colegiado Superior, del Proyecto del Programa de Doctorado en Educación, propuesto por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí;

Artículo 2.- Aprobar el proyecto del Programa de Doctorado en Educación, para la matriz, modalidad presencial, propuesto por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo dispone el Reglamento de Doctorados del CES y el Instructivo para la aplicación del Reglamento de Doctorados.

2.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dra. Juana Ochoa Soledispa Ph.D. Representante de docentes por la Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar: manifiesta que como es una sesión extraordinaria y no habiendo más puntos que tratar solicita hacer suya la moción una vez que se ha tratado el único punto de la sesión y se ha aprobado la resolución, **MOCIONA** se apruebe el Acta de la sesión Extraordinaria No. 020-2024. Apoya la moción la Ing. Irasema Delgado Chávez Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los miembros del OCS, la moción propuesta por la Dra. Juana Ochoa Soledispa Ph. D. Representante de docentes por la Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar, apoyada por la Ing. Irasema Delgado Chávez Mg. y demás legisladores; por lo que está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		

6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	--		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	--		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. Dayanara Macias Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		

22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga. Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	--		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	--		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Luis Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Sr. Bryan Adonis Reyes Moreira	Representante Alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguín Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		

	VOTOS PONDERADOS	34.94			
--	------------------	-------	--	--	--

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que verificada la votación por Secretaría General, en relación con el Art. 36 del Estatuto de la IES, la **MOCIÓN** propuesta por la Dra. Juana Ochoa Soledispa Ph.D., Representante de docentes por la Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar, secundada por la Ing. Irasema Delgado Chávez Mg. y apoyada por varios legisladores, ha sido aprobada por 34.94 votos ponderados de los miembros presentes.

RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-020-No.155-2024

Artículo Único. -Aprobar el Acta No. 020-2024, de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior de la IES, desarrollada el viernes 13 de diciembre de 2024 sin observaciones ni aditamentos a su texto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 020-2024 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General